

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si No

Por instrumento No. 76619

Libro: 2073

De fecha: 20/08/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Miguel Eduardo Soberón Mainero No. 181

Estado: Ciudad de México Municipio: Álvaro Obregón

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

PERFORADORA PROFESIONAL AKAL I, S.A. DE C.V.

Con duración 15 AÑOS

Domicilio en: CIUDAD DE MÉXICO

Entidad Ciudad de México Municipio No Definido/No Consta

Objeto social principal

I.- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADQUIRIR, PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS, YA SEAN INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN Y ADQUIRIR, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, ACCIONES, INTERESES, PARTICIPACIONES O PARTES SOCIALES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, YA SEA FORMANDO PARTE EN SU CONSTITUCIÓN O MEDIANTE ADQUISICIÓN POSTERIOR, ASÍ COMO ENAJENAR, DISPONER Y NEGOCIAR TALES ACCIONES, INTERESES, PARTICIPACIONES Y PARTES SOCIALES, INCLUYENDO CUALQUIER OTRO TÍTULO-VALOR, INCLUYENDO SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES, QUE TENGAN POR OBJETO, ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE: A.- ESTABLECER Y EXPLOTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL, REGULAR Y NO REGULAR, DE PASAJEROS, CARGA Y DE CORREO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EXTRANJERO, MEDIANTE CONCESIONES Y PERMISOS QUE PARA TAL EFECTO LE OTORQUE A LA SOCIEDAD LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y/O LA AUTORIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE, O MEDIANTE LAS CONCESIONES Y PERMISOS QUE LA SOCIEDAD RECIBA DIRECTAMENTE O EN TRANSFERENCIA O EN VIRTUD DE LAS CONCESIONES O PERMISOS QUE EN GOCE LE APORTEN SUS PROPIOS ACCIONISTAS Y QUE AUTORICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES. B.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, INSTALAR, REPARAR, ARRENDAR, SUBARRENDAR, FLETAR Y DISTRIBUIR POR CUENTA PROPIA O AJENA, ASÍ COMO SUMINISTRAR TODA CLASE DE AERONAVES, EQUIPO, ACCESORIOS, MAQUINARIA, SUS REFACCIONES Y MATERIALES DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES, SUS DEPENDENCIAS Y ACCESORIOS, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MAYOR SEGURIDAD DEL PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES Y AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. C.- PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS AERONÁUTICOS, YA SEAN PROPIOS O DE

TERCEROS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE TALLERES PARA TALES EFECTOS. D.- ADQUIRIR, CONSTRUIR, ARRENDAR O EXPLOTAR EN TODAS LAS FORMAS PERMITIDAS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, HANGARES, TALLERES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA O SIMILAR, Y TODOS LOS DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS Y NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO. E.- CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO Y/O, EN SU CASO A TERCEROS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. II.- PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD PARAESTATAL DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES O MUNICIPALES, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, O CUALQUIER OTRO ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, INCLUYENDO PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS FILIALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE INCLUYENDO SIN LIMITAR LA LEY DE HIDROCARBUROS Y LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, YA SEA MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES O ADJUDICACIONES DIRECTAS O MEDIANTE CUALESQUIERA OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY CON ÉSTOS; III.- CELEBRAR Y PRESTAR SERVICIOS BAJO CONTRATOS DE LICENCIA, PRODUCCIÓN COMPARTIDA, UTILIDAD COMPARTIDA, O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS CON PARTICULARES Y CON EL ESTADO, INCLUYENDO LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS, PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS, SUS EMPRESAS FILIALES Y OTRAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, INCLUYENDO SIN LIMITAR LA LEY DE HIDROCARBUROS Y LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, ASÍ COMO CUALESQUIER CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS CON CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD PARAESTATAL DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATALES O MUNICIPALES, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, INCLUYENDO PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y SUS EMPRESAS FILIALES, O CUALQUIER OTRO ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; IV.- PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE, REGULADOS EN LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS, LEY DE PUERTOS Y REGLAMENTO DE PUERTOS, Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO. V.- OPERAR, FLETAR, PROMOVER, DAR MANTENIMIENTO Y ADMINISTRAR EMBARCACIONES DE SERVICIO (INCLUYENDO TODA CLASE DE REMOLCADORES DE PUERTO, EMBARCACIONES PARA EL TRANSPORTE DE TRIPULACIONES Y PERSONAL, BUQUES ABASTECEDORES RÁPIDOS, EMBARCACIONES PARA PROPÓSITOS MÚLTIPLES, BUQUES ABASTECEDORES DE PLATAFORMAS Y EMBARCACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS), SUJETO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO. POR LO QUE ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ: A.- RECIBIR, PRESTAR O PROPORCIONAR A OTRAS SOCIEDADES Y PERSONAS CUALQUIER SERVICIO QUE SEA NECESARIO PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE TESORERÍA, AUDITORÍA, MERCADOTECNIA, PREPARACIÓN DE BALANCES Y PRESUPUESTOS, ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y MANUALES, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIÓN, EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PRODUCTIVIDAD Y DE POSIBLES FINANCIAMIENTOS, PREPARACIÓN DE ESTUDIOS ACERCA DE LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA O CONSULTORÍA. B.- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y LICITACIONES, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE SEAN REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, SEA CENTRALIZADA, PARAESTATAL O EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y SUS SUBSIDIARIAS, POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SEA FEDERAL O ESTATAL ASÍ COMO POR PARTICULARES. C.- REPRESENTAR COMO AGENTE, INTERMEDIARIO, MEDIADOR, COMISIONISTA, FACTOR, CONSIGNATARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, A TODO TIPO DE PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS. D.- CONSTITUIR Y PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS ASOCIACIONES Y SOCIEDADES CIVILES O MERCANTILES, NACIONALES O EXTRANJERAS, AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN, O ADQUIRIR ACCIONES O PARTES SOCIALES EN ASOCIACIONES Y SOCIEDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA EXISTENTES, ASÍ COMO TRANSFERIR DICHAS ACCIONES O PARTES SOCIALES. E.- EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR, SUSCRIBIR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE

Constitución de Sociedad (FME: N-2019076781)

2019002334030050

Número Único de Documento

CRÉDITO, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. F.- ADQUIRIR O POSEER POR CUALQUIER TÍTULO, USAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, Y DISPONER DE TODOS LOS BIENES MUEBLES QUE FUEREN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL. G.- ADQUIRIR TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. H.- ADQUIRIR Y EXPLOTAR PATENTES, CERTIFICADOS DE INVENCION, DISEÑOS Y MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS, DENOMINACIONES DE ORIGEN, NOMBRES COMERCIALES, "SLOGANS", FRANQUICIAS Y DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO OBTENER DE Y OTORGAR A TERCERAS PERSONAS, LICENCIAS PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES CITADOS. I.- OTORGAR Y OBTENER TODO TIPO DE FINANCIAMIENTOS PERMITIDOS POR LA LEY. J.- OTORGAR TODO TIPO DE GARANTÍAS REALES O PERSONALES EN RELACIÓN CON OBLIGACIONES PROPIAS O A CARGO DE TERCEROS, PUDIENDO CONSTITUIRSE COMO OBLIGADA SOLIDARIA EN SEGURIDAD DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS. K. IMPORTAR Y EXPORTAR TODO TIPO DE BIENES, DERECHOS Y MERCANCÍAS, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO DE COMERCIO EXTERIOR RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. L.- EN GENERAL, REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CONEXAS, ACCESORIAS O INCIDENTALES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES ANTERIORES, EN EL ENTENDIDO QUE TODAS LAS ANTERIORES ACTIVIDADES SE PODRÁN REALIZAR TANTO DENTRO COMO FUERA DEL PAÍS, SUJETO AL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN ESPECIAL LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SU REGLAMENTO.

Capital social mínimo

100,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
OPERADORA PRODUCTORA Y EXPLORADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE			Mexicana		OPE1508199SO	51000	A	1	51,000
BORR MEXICO VENTURES LIMITED			Extranjera			49000	A	1	49,000

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. IV.- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO. V.- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y GIRAR CHEQUES EN CONTRA DE LAS MISMAS. VI.- FACULTAD PARA DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL, A LOS GERENTES, SUB-GERENTES Y DEMÁS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. VII.- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, INCLUYENDO ESTA MISMA FACULTAD, Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

Constitución de Sociedad (FME: N-2019076781)

2019002334030050

Número Único de Documento

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
ALFREDO	MIGUEL	BEJOS		PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ALEJANDRO	ROMANO	BÁEZ		PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MATTHEW THOMAS	SMITH			SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DARREN	SUTHERLAND			SECRETARIO SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ALEJANDRO	GARCÍA	BEJOS		CONSEJERO
GUSTAVO MARTIN	AGUIRRE	PIRIS		CONSEJERO SUPLENTE
ARILD	UELAND			CONSEJERO
DARREN	SUTHERLAND			CONSEJERO SUPLENTE

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
ALFREDO	MIGUEL	BEJOS		I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
ALEJANDRO	GARCÍA	BEJOS		I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
ALEJANDRO	ROMANO	BÁEZ		I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
GUSTAVO MARTIN	AGUIRRE	PIRIS		I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

Constitución de Sociedad (FME: N-2019076781)

2019002334030050

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
MATTHEW THOMAS	SMITH			I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
ARILD	UELAND			I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
DARREN	SUTHERLAND			I).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. III).- PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TÍTULOS DE CRÉDITO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
GUSTAVO MARTIN	AGUIRRE	PIRIS	AUPG770817TB5	I).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. LIMITACIÓN: EL APODERADO EJERCERÁ EL PODER A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR ÚNICAMENTE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ASUNTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS FISCALES, HACENDARIAS Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, LOCALES O MUNICIPALES. II).- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

Constitución de Sociedad (FME: N-2019076781)

2019002334030050

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
ALBERTO	CÓRDOBA	ÁLVAREZ	COAA811007NN6	I).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. LIMITACIÓN: EL APODERADO EJERCERÁ EL PODER A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR ÚNICAMENTE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ASUNTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS FISCALES, HACENDARIAS Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, LOCALES O MUNICIPALES. II).- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA.
LUIS	BURGUENO	COLIN	BUCL730116EIA	I).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. LIMITACIÓN: EL APODERADO EJERCERÁ EL PODER A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR ÚNICAMENTE PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE ASUNTOS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS FISCALES, HACENDARIAS Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, YA SEAN FEDERALES, ESTATALES, LOCALES O MUNICIPALES. II).- PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

Órgano de vigilancia conformado por:

COMISARIO DE LA SOCIEDAD ALFONSO CARMONA GONZÁLEZ.

Autorización de denominación/razón social

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.**

Expediente/CUD No. A201908121537173020

Fecha:

12/08/2019



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad (FME: N-2019076781)

2019002334030050

Número Único de Documento

Datos de inscripción

NCI

201900233403

Fecha inscripción

25/09/2019 12:18:40 T.CENTRO

Fecha ingreso

25/09/2019 12:18:39 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados